

**15072** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificad y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR». BILBAO

*Oftalmología*

Don José Salcedo de Miguel, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**15073** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificad y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL LLUCH». PALMA DE MALLORCA

*Neurología*

Don Fernando Bacci Ballerini, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**15074** *RESOLUCION de la Dirección General de Reclutamiento y Dotaciones por la que se modifica la de 31 de marzo de 1978, que convocaba examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Educación Universitaria para prestar sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz).*

Se modifica la base sexta de la convocatoria anunciada por Resolución de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril de 1978, página 8524, en el sentido de que el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Vicente Bisbal Amengual sustituirá al de igual clase don Manuel López González, nombrado Vocal del Tribunal de exámenes.

Madrid 31 de mayo de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**15075** *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que anuncia forma de provisión de la vacante de Jefe de la Sección Técnica y de Talleres del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial.*

Existiendo vacante en la Jefatura de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, esta Dirección General, a propuesta del Ingeniero Director, ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción a quienes está reservado el mismo, según lo dispuesto en

el artículo 9 de la Ley de 8 de noviembre de 1941, con graduación de Teniente Coronel o Comandante, puedan solicitarla, mediante instancia elevada a la citada Dirección General dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales y relación de méritos acreditados.

El funcionario que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada pasará a la situación militar que de conformidad con la Orden de 11 de marzo de 1967 determina el Ministerio de Defensa, al que previamente se le dará cuenta, y percibiendo con cargo al presupuesto del Organismo el sueldo, grado, antigüedad y pagas extraordinarias, en la misma cuantía que le correspondería en el Cuerpo de su procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera del P. M. M. del puesto de trabajo que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 157/1971, de 1 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**15076** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para proveer 14 plazas de Camineros, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en las provincias de Zaragoza, tres; Teruel, cinco; Soria, una, y Logroño, cinco.*

Aprobada con fecha 28 de abril de 1978, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas

y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Camineros del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de 14 plazas, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en las provincias de Zaragoza, tres; Teruel, cinco; Soria, una, y Logroño, cinco, cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 13 de octubre de 1977, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Isidoro Villarroya Gómez.
2. D. Edmundo Roperó Díaz.
3. D. Carlos Pardo Barrasa.
4. D. Juan Carceller Monfort.
5. D. Antonio García Gómez.
6. D. Juan Manuel García Borja.
7. D. Ezequiel Valera Otero.
8. D. José Ramón Castel Rubio.
9. D. Joaquín Navarro Gascón.
10. D. Miguel Blasco Rubio.
11. D. Santiago Manzanares Montoya.
12. D. Angel Vicén Aznar.
13. D. Antonio Celimendiz Sanmartín.
14. D. Francisco Pardillos Sánchez.
15. D. José Antonio Velasco-Ochoa.
16. D. Jesús Lino Martínez Domínguez.
17. D. Bernabé Soriano Sánchez.
18. D. José Grau Sorolla.
19. D. Fernando Palacín Modrego.
20. D. Santiago Pérez Domínguez.
21. D. Juan Ángel Serrano Monzoncillo.
22. D. Marcelino Pérez Jiménez.
23. D. Antonio Arenzana Barco.
24. D. Julián Luciano Murciano Pradas.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Segundo.—Certificado de antecedentes penales.

Tercero.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados, deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—8.684 E.

## 15077 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso de una plaza de Oficial administrativo.

Vacante una plaza de Oficial administrativo correspondiente a la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto de Palma de Mallorca, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1978, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobada por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes de conformidad con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Oficial administrativo.

##### 1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias que regulan el régimen económico de dicho personal.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria está sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, antes mencionado y no podrá simultanear el desempeño de la plaza con cualquier otro de la Administración local, central o autonomía del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre que constará de las pruebas que se detallan en la norma 6.1.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

d) Estar en posesión del Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico y Bachillerato de los planes 1934 y 1938 aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga, y los Maestros de primera enseñanza, Aparejador, Peritos, Arquitecto, Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato y Perito Mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos del Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre siguiente número 289).

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer. Bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de la documentación.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, además de acreditar su personalidad, deberán hacer constar expresamente lo siguiente:

a) Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

##### 3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, número 3, en instancia en duplicado ejemplar conforme al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio).

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca Muelle Viejo, número 3, también se podrán presentar en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 3.5. Importe de los derechos de examen.

Los derechos de examen importarán la cantidad de doscientas (200) pesetas, que se ingresarán en la Depositaria-Pagada: